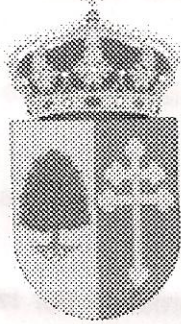


REGISTRO ENTRADA
Nº: 571
FECHA: 06/06/2012 13:23



Entidad de Conservación de Eurovillas

D. Rafael Gallardo. Presidente

En Nuevo Baztán a 1 de junio de 2012

Muy Sr. Nuestro:

En respuesta a su escrito de fecha 22 de mayo de 2012, con registro de entrada en el Ayuntamiento de Nuevo Baztán nº 2955 y fecha 22-05-2012 debemos manifestarle lo siguiente.

En primer lugar es nuestra voluntad contribuir en el marco de nuestras competencias a normalizar las polémicas Asambleas que se vienen celebrando en la Entidad de Conservación de Eurovillas.

Tal y como señala en su escrito y en un intento de conseguir un marco de consenso para el desarrollo de la próxima asamblea general de la urbanización, se han mantenido reuniones de todos los grupos políticos de los dos Ayuntamientos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo con los representantes del Consejo Rector de la Entidad de Conservación así como con los representantes de las dos asociaciones vecinales "Vivir Eurovillas" y "Asdenuvi". Se ha intentado poner de acuerdo a las partes sobre el modo de funcionamiento de la asamblea, en aras a conseguir que una vez finalizada la misma, la legitimidad de los resultados obtenidos no sea cuestionada.

A los puntos propuestos por la Mesa de Eurovillas, el Consejo Rector que Vd. preside hace una contrapropuesta que se recoge en el escrito antes referido. En ese condicionado faltan a nuestro juicio tres puntos fundamentales que

Oficina/Entidad: REG01
No Registro: 806 Año: 2012 Fecha: 06/06/2012 Hora: 13:26

REGISTRO DE SALIDA AYTO. DE VILLAR DEL OLMO

constituyen la garantía de la irrenunciable transparencia del proceso electoral. Estos puntos son:

- 1) Que las delegaciones de voto vayan acompañadas de la fotocopia del DNI de la persona que delega. Estableciéndose el procedimiento oportuno.
- 2) Que en la supervisión del proceso participe cualquiera de los Concejales de ambos Ayuntamientos ó cualquier otra persona delegada por los mismos.
- 3) Respecto al censo y teniendo además en consideración lo expresado por la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid a favor de ello. Consideramos que se trata de una cuestión básica. Estableciéndose un mínimo de requisitos imprescindibles (legitimidad, avales suficientes...) entendemos que todas las candidaturas que se presentasen en un plazo suficiente han de contar con los censos dada la excepcionalidad en términos de propiedades censales y de extensión de esta urbanización. Para tal fin ofreceríamos nuestra colaboración.

En definitiva son puntos básicos del proceso los siguientes:

- 1- Comunicación de la fecha de la asamblea con fecha límite para la presentación de candidaturas de forma que estas puedan figurar en las papeletas de votación. ✓
- 2- Envío de las cartas certificadas que incluya entre los puntos del orden del día la relación de las candidaturas presentadas en tiempo y forma.
- 3- Que la papeleta de delegación del voto cuando se presente para la recogida de las papeletas de votación vaya acompañada de fotocopia del DNI de la persona que delega. El delegado tendrá que presentar su DNI al retirar las papeletas en las oficinas de la ECE
- 4- Destrucción de las papeletas de votación no canjeadas al cierre de la admisión para el canje de las mismas. ✓
- 5- Supervisión por parte de las Administraciones de todo el proceso desde que se inicie el periodo de canje de votos hasta el recuento final con las personas que se deleguen a tal efecto.
- 6- Recuento de votos público
- 7- Entrega del censo a las candidaturas que se presenten para que todas ellas estén en igualdad de condiciones.

Tal y como queda apuntado, los puntos anteriormente expresados son los que consideramos necesarios para garantizar la transparencia del proceso electoral.

Atentamente,

Ayuntamiento de Nuevo Baztán

D. Luis del Olmo

Ayuntamiento de Villar del Olmo

Dña. Lucila Toledo



Calle Diez, s/n - 28514 NUEVO BAZTÁN (Madrid)
Teléfono: 918 734 120 - Fax: 918 734 190

Eurovillas, 22 de mayo de 2012

D. MARIANO HIDALGO

Primer Teniente Alcalde del Ayuntamiento
Nuevo Baztán



Distinguido señor:

Como usted sabe en un pleno del Ayuntamiento de Nuevo Baztán se aprobó la propuesta de formar una mesa de trabajo para tratar de llegar a acuerdos previos a la convocatoria de la próxima Asamblea General de la E.C.E., con objeto de rebajar la "tensión" habida en la asamblea del pasado año 2011.

Se celebran varias reuniones entre los representantes de los diferentes partidos políticos de los Ayuntamientos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo, de la E.C.E., y de las Asociaciones ASDENUVI y VIVIR EUROVILLAS, en las que se presentan diferentes propuestas de medidas a adoptar.

El pasado viernes día 19 del corriente mes de mayo se celebró una reunión a la que asisten los representantes de los diferentes partidos políticos de los Ayuntamientos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo y representantes de la E.C.E., en la que éstos últimos proponen adoptar en la próxima Asamblea las medidas que se describen a continuación:

1. Envío de cartas certificadas con la convocatoria y puntos del Orden del Día para que sean recepcionadas por los propietarios con tiempo suficiente para la Asamblea.
2. Anuncio en el mes de mayo de las Candidaturas que deseen presentarse a la renovación de cargos de consejero.
3. Las delegaciones que presenten los propietarios llevarán la firma y número del D.N.I del propietario que delega, y el nombre y apellidos del delegado con su número del D.N.I.
4. En el momento de la retirada de la papeleta de votación en las oficinas de la E.C.E., la persona delegada deberá presentar su D.N.I.
5. Al cierre de la admisión para la retirada de las papeletas de votación (11 horas del día de la Asamblea), se procederá a la destrucción de las papeletas de votación que no hayan sido retiradas por los propietarios, junto con las cartas que hayan sido devueltas por la oficina de Correos.

6. El recuento de votos se realizará en la sala donde se celebra la Asamblea, ante el público asistente, con la presencia de los interventores y el Notario.
7. En caso que la candidatura más votada sea otra distinta a la que presenta el actual Consejo Rector, éste dimitirá en pleno.
8. Los Consejeros nombrados por los Ayuntamientos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo, podrán supervisar el proceso.

En lo referente a la propuesta de hacer entrega del censo de propietarios a las diferentes candidaturas a la renovación de consejeros, la E.C.E. deja claro que la asesoría jurídica de la Entidad, consultada sobre el particular, no aconseja que sean entregados dichos listados porque es posible se cometa delito por incumplimiento de la ley de protección de datos. No obstante se hace constar que en el orden del día de la Asamblea se introduce el punto cuatro referente a la aprobación o no de la entrega del censo para posteriores asambleas.

Esperamos que las propuestas de la E.C.E. sean avaladas por todos los partidos políticos de los Ayuntamientos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo, y en especial por el Partido Popular con mayoría en sendos Ayuntamientos.

Reciba un respetuoso saludo,



Esther Franco Santamaría
Secretario